
COMUNICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) respecto a la Consulta Pública número CREE-CP-06-2021, comunica lo siguiente:

1) Se informa que la CREE ha decidido **ampliar el plazo** de consulta pública **CREE-CP-06-2021** denominada “*Modificaciones al Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista*”, para el **miércoles 11 de agosto** del presente año, **hasta las 12:00 horas meridiano**.

2) Se aclara y ratifica que los comentarios y observaciones para que sean admisibles deben ser presentados por medio de la plataforma de consulta pública (<https://bit.ly/CREE-CP-062021>) siguiendo las instrucciones definidas en la “*Guía de usuario para la presentación de comentarios durante el proceso de Consulta Pública*”.

Para más información se pone a disposición, el enlace de la guía de usuario de la plataforma de consultas públicas:

<https://cree.gob.hn/wp-content/uploads/2019/02/Instructivo-para-presentar-observaciones-durante-el-proceso-de-Consulta-P%C3%BAblica-1.pdf>

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica reafirma su compromiso con la transparencia y con maximizar la participación ciudadana en el ejercicio de su función de expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico.

Tegucigalpa, M. del D. C., 06 de agosto de 2021